



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

Informo al señor Juez, que el apoderado por activa, allegó escrito renunciando al poder conferido por la parte demandante, al encontrarse vinculado a la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Anexa, soporte de comunicación enviada al poderdante Sr. OSMEDO MARIN CEBALLO.

Julio 13 de 2022.



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA.**

Auto	No. 430
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00096- 00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	OSMEDO MARIN CEBALLOS
Demandado	Empresa IDEAS S.A E.S.P
Tema	AUTO ACEPTA RENUNCIA PODER

Sevilla - Valle del Cauca, Julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

I. CONSIDERACIONES

Visto el anterior informe de secretaría y teniendo en cuenta el escrito de renuncia del poder conferido al abogado ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA, por el demandante Sr. OSMEDO MARIN CEBALLOS, que, al estar vinculado laboralmente en una entidad pública, lo imposibilita para seguir representándolo, se aceptará la renuncia al poder que le fuera conferido para actuar en la presente litis.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

UNICO: ACEPTAR la renuncia al abogado ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA, como apoderado del demandante Sr. OSMEDO MARIN CEBALLOS, conforme a lo expuesto anteladamente.

Por el medio más expedito, comuníquese esta decisión al señor MARIN CEBALLOS, para que haga uso prontamente de las posibilidades de ley pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**JUZGADO 01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

**JUZGADO01 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMEINTO EN
ASUNTOS LABORALES - SEVILLA, VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 100

En la fecha: Julio 15 de 2022, se notifica el presente auto por
ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

Daniel Esteban Villa Perez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001 Laboral

Sevilla - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **43ea6bc2c06653bb83454b18d27cf740a4b492353475dc212a9a0ed88b18ab9d**

Documento generado en 14/07/2022 01:43:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>